

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 257/2022

Acta N° 24/2022

VISTO: Que en el marco del proyecto *PROYECTO INVERSIÓN MUNICIPIO DE LA PAZ – Línea de Acción 2 Inversión en infraestructura urbana*, se prevé la realización de distintas intervenciones en el territorio.

RESULTANDO:

1. Que en el marco del proyecto mencionado en el Visto se prevé la realización de diversas acciones de inversión en infraestructura urbana así como el mejoramiento de espacios públicos y de convivencia en distintos puntos de la Ciudad.
2. Que a través de Resolución 276/2019 de fecha 14 de Octubre de 2019 el Gobierno Municipal de La Paz resolvió “**DECLARAR** de interés Municipal, la propuesta escultórica del Comité Ejecutivo Proyecto Cavo en La Paz”
3. Que la iniciativa consiste en emplazar, en un lugar emblemático de la Ciudad, como es, el espacio ubicado al ingreso a la Ciudad por el puente de César Mayo Gutiérrez, una obra del mencionado artista llevada a gran escala.
4. Que en trámite sustanciado en EE 2021-81-1010-03439 se materializó la aprobación de la propuesta por parte del Ejecutivo Comunal.

CONSIDERANDO:

5. Que la Dirección de Gestión Territorial – Acondicionamiento Urbano solicita apoyo al Municipio para la adquisición de materiales e insumos de construcción para el basamento y acondicionamiento de la zona circundante a la escultura a emplazar.
6. Que por su parte la Dirección General de Obras - Alumbrado Público requiere la adquisición de un foco led 30k para la iluminación del espacio público afectado.
7. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **DISPONER** la adquisición de 8m³ de gravillín, 2 rollos de malla 15 x 15 x 4,2mm, 15 bolsas de tierra negra, 20 perfiles tubulares de 100 x 40 x 1,6mm y un foco 72LED 30K 220V conforme a lo relacionado en el proemio de la presente.

2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR en forma directa** al proveedor **FIERRO VIGNOLI S A FIVISA RUT 21000400017**, la suma de U\$S 650 (dólares americanos seiscientos cincuenta 00/100) MÁS IVA, por concepto de: Foco 72LED 30K 220V.
3. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR en forma directa** al proveedor **TERLINA S A RUT 213399970015** , la suma de \$ 145.382 (pesos uruguayos ciento cuarenta y cinco mil trescientos ochenta y dos 00/100) IVA inc. Según detalle:


TERLINA S A RUT 213399970015		
CANT.	DETALLE	IMPORTE
8m ³	Gravillín	\$12.000
2 rollos	Malla 15 x 15 x 4,2mm	\$48.532
15 bolsas	Tierra negra	\$38.850
20	Perfiles tubulares 100 x 40 x 1,6mm	\$46.000
TOTAL		\$145.382

4. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte el **PROYECTO INVERSIÓN MUNICIPIO DE LA PAZ (línea de acción Inversión en infraestructura urbana) financiado con fondos provenientes del Literal D.**
5. **ENCOMENDAR** a la Secretaría Administrativa la realización de los registros pertinentes en el sistema GCI compras.
6. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio el envío de la correspondiente Orden de Compra, así como la realización de las demás acciones tendientes a la materialización de la compra que se autoriza en el presente acto administrativo.
7. **COMUNÍQUESE** lo resuelto al Departamento de Tesorería, Contabilidad y a la Gerencia de Recursos Financieros con asiento en este Municipio, a la Dirección de Acondicionamiento Urbano y a la referente territorial, Arquitecta Virginia Olivera.
8. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
9. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.


Julia Moraes
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Dr Bruno Fernandez Iguini
Alcalde
Municipio de la Paz


JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ


WILLIAM URRUTIA
Concejal
Municipio La Paz